This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 5351.10

Harvard College Library

FROM THE FUND

FOR A

PROFESSORSHIP OF
LATIN-AMERICAN HISTORY AND
ECONOMICS

ESTABLISHED 1913

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

SECCIÓN DE HISTORIA

LOS

Archivos de Paraná y Santa Fe

INFORME DEL COMISIONADO

P. ANTONIO LARROUY

BUENOS AIRES

Imprenta de M. Biedma é Hijo, Bolívar 336

1908

VARD COLLEGE LIBRARY
FEB 24 1921
LATIN-AMERICAN

LOS ARCHIVOS DE PARANÁ Y SANTA FE

INFORME DEL COMISIONADO, P. ANTONIO LARROUY

Buenos Aires, Marzo 2 de 1908.

Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor don José Nicolás Matienzo.

En su nota de fecha diciembre 23 de 1907, me pidió usted que me trasladara á la ciudad de Paraná, y tomara en los archivos que allí existieran las copias ó extractos de los documentos relativos á la historia argentina entre la caída de la tiranía de Rosas y el establecimiento de la capital de la República en Buenos Aires. En sus instrucciones verbales, me previno que me concretara á lo que me pareciese de interés para la historia general del país entre las dos fechas indicadas, todo ello, naturalmente, sin ninguna preocupación de partidismo á favor ó en contra de nadie.

Como le advirtiera que, á serme posible, visitaría los archivos de Santa Fé, me remitió usted dos notas, fechadas en 10 de enero de 1908 y dirigidas á los señores ministros de Gobierno de Entre-Ríos y de Santa Fé, acreditándome y recomendándome en calidad de comisionado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Llegado á Paraná el 21 de enero, he abandonado esa ciudad el 18 de febrero, habiendo en el intervalo pasado

tres días en Santa Fé, y he efectuado mi vuelta por Concepción del Uruguay, donde me he demorado dos días.

Es para mí muy grato deber el comunicar á usted que en todas partes el título de comisionado de la Facultad me ha merecido todo género de atenciones. No he encontrado á persona alguna que no se interesara por el feliz éxito de mis investigaciones, que no se felicitara por la iniciativa de usted, verdaderamente patriótica y digna de la institución que usted dirige.

Los señores gobernadores de Entre-Ríos y Santa Fé, doctores Parera y Echagüe, han prometido patrocinar los trabajos emprendidos por la Facultad. El señor Lassaga, ministro de Gobierno de Santa Fe; el doctor Prócoro Crespo, ministro de Hacienda, Justicia é Instrucción Pública de Entre-Ríos; el doctor Darchez y el señor Cardoso, director y sub-director del archivo general, en Paraná; el doctor M. Lopez, vice-gobernador y presidente del Senado de Entre-Ríos; el señor Oberti, secretario del mismo Senado; el jefe de policía y el presidente de la Municipalidad de Paraná, coronel Rams y señor Baucis; todos los empleados, en fin, de las diferentes administraciones en que me he presentado: todos se han apresurado siempre á procurarme las mayores facilidades para mis investigaciones y se han ofrecido para secundar en el porvenir nuestros esfuerzos.

El Ilmo. señor de la Lastra, Obispo de Paraná, me ha franqueado las puertas del archivo de la Curia, á cuyo examen ha cooperado eficazmente el secretario del Obispado, señor Pbro. Cresta; y en Santa Fé, el señor Cgo. J. Viñas ha puesto á mi disposición su gran conocimiento de los archivos de dicha ciudad, ahorrándome gran parte de los tanteos inherentes á todos los principios.

Tampoco debo olvidar los ofrecimientos expontáneos del doctor E. Carbó, ex-gobernador de la provincia de Entre-Ríos, que ha prometido, para cuando la Facultad

lo desee, dar cartas de introducción cerca de varias personas poseedoras de documentos que, á su juicio, serían de interés.

Cúmpleme también dar cuenta á usted de una iniciativa que he tomado con las reservas del caso. Al despedirme del señor ministro, doctor P. Crespo, le dije que no me había sido posible aprovechar sino una parte del archivo del Gobierno; que, en Europa, para facilitar los estudios históricos, los archivos públicos se prestan unos á otros sus documentos, bajo ciertas garantías; que en consecuencia me permitía rogarle me contestara si, á su juício, habría *á priori* imposibilidad en que se mandaran á la Facultad de Filosofía y Letras los tomos que faltaba examinar, dado caso que el señor Decano llegara á solicitarlos oficialmente. Añadí que, no teniendo encargo alguno para dirigirle esa pregunta, se debía únicamente á inspiración mía.

Me contestó que no le parecía hubiera *á priori* tal imposibilidad, pero que, si el señor Decano hiciera el pedido á que me había referido, sería, naturalmente, asunto de consultarse con el señor Gobernador.

*
* *

He visitado: en Paraná, los Archivos del Gobierno, del Senado y de la Policía; y, en Santa Fé, los del Gobierno, del Senado y de la Cámara de Diputados. De todos ellos he formado los catálogos que adjunto á usted; no son perfectos, pero bastarán para dar á Vd. una idea del contenido y estado de esos archivos.

En la Municipalidad de Paraná, no he hallado nada de interés para los fines que usted se propone. Nada tampoco en la Curia Eclesiástica, salvo el pequeño expediente, que he transcrito, relativo á la exhumación y entrega al gobierno español (31 de julio de 1862) de los

restos de Liniers y demás fusilados de Cruz Alta; restos que, por orden del presidente de la República, habían sido exhumados en Cruz Alta y trasladados á Paraná, en 1861.

En Paraná también, el doctor Martín Ruiz Moreno me ha permitido tomar conocimiento de varios documentos de su rico archivo. Recuerdo en particular algunas cartas que le dirigiera el general Urquiza, su tío político, y otras de varios gobernadores de provincias; estas, á mi entender, son muy importantes para la historia de sucesos ocurridos en la década de 1870 á 1880.

La falta de tiempo no me ha permitido darme cuenta cabal del contenido del archivo del señor Benigno Martinez, en Concepción del Uruguay. Me ha parecido que, por el número y la calidad, son importantes sobre todo los documentos anteriores á 1851.

Son también de mencionar los recortes de periódicos y los folletos conservados por el doctor Ruiz Moreno y el señor Benigno Martinez, y otra buena colección de folletos existente en la biblioteca del Seminario Conciliar de Paraná.

El doctor Ruiz Moreno y el señor B. Martinez se han puesto á mi disposición para las consultas que se me ocurriera hacerles.

*
* *

Desde el primer momento, fué evidente para mí que, con las pocas semanas de que podía disponer, la mejor buena voluntad no bastaría para transcribir ó sólo extractar la documentación, existente en Paraná, relativa á la época de que tenía encargo de ocuparme. Pedí, pues, á usted nuevas instrucciones, y, el 8 de febrero, recibí los fondos que usted me remitiera para copias. Los directores de los diferentes archivos tuvieron á bien hacer tomar las de los documentos que les iba indicando.

Con todo, era forzoso limitarse. Dejando, pues, de lado lo referente á la administración general, á la de justicia, á instrucción pública, al comercio, etc., resolví concretarme á la historia política del país, en la creencia de que, entre todos, es el asunto que usted mismo habría elegido.

Pero los documentos, en el Archivo del Gobierno, el más importante de Paraná, no están dispuestos cronológicamente en toda la série de los tomos, sino por materias, como lo manifiesta el adjunto catálogo; y hubiera causado gran pérdida de tiempo el andar buscándolos aquí y allá para hacerlos transcribir en el orden cronológico. Adopté, pues, el siguiente plan: recorrer los tomos por su numeración, y tomar, á medida que apareciese, cuanto fuera de interés para la historia política del país, sea cual fuera su fecha, entre 1852 y 1880. Se han revisado así los 64 primeros tomos (entiéndase que la mayor parte no hacían al caso); desde el tomo 65, inclusive, no se ha aprovechado todavía nada.

Se ha transcripto también cuanto he creído de interés en el archivo del Senado, en el de la Policía y en la *Recopilación de Leyes y Decretos de la provincia de Entre Ríos*. Esta Recopilación está impresa; pero es rara, y ni la he podido conseguir para la Facultad, ni la he hallado mencionada en los catálogos de las Biblioteca Nacional, del Museo Mitre, y del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Buenos Aires.

Los documentos compendiados lo han sido exclusivamente por mí, con la mayor escrupulosidad, conservando, naturalmente, los mismos términos del texto, siempre que me han parecido de algún interés.

En resumen, si se quiere continuar el trabajo, bastará proseguir el examen del archivo del Gobierno, desde el tomo 65, inclusive, sin preocuparse de los archivos de la Legislatura y de la Policía, ni de la Recopilación de Le-

yes y Decretos de Entre Ríos, pues creo haber agotado todo esto.

En Santa Fé, por falta de tiempo, sólo he formado los catálogos ya dichos, sin transcribir ni extractar documento alguno.

En Concepción del Uruguay, he tomado de los libros parroquiales las copias de las tres partidas de nacimiento y bautismo, de casamiento y de defunción del general Urquiza, y la nómina de sus hermanos é hijos que aparecen bautizados en aquella parroquia.

Para que los documentos que trajera se pudieran disponer, en la Facultad, en el orden que pareciere más conveniente, los transcribí y mandé transcribir cada uno por separado. Pero hice esa advertencia ya demasiado tarde para algunos copistas; aunque en varios casos he subsanado ese defecto, unos pocos documentos, que por otra parte pertenecen todos al mismo año 1862, quedan aún transcriptos á continuación uno de otro.

Demasiado tarde también para poder remediar el mal, he notado que ciertas copias son algo deficientes. Pero, siempre que parezca sospechosa la exactitud de alguna palabra ó párrafo, será fácil conseguir que en Paraná se revisen los textos originales y se transcriba la parte pertinente.

Los catálogos que adjunto llenan 33 páginas manuscritas; los documentos, 896; - estos son 391, de los cuales, 101 extractados ó compendiados, y 290 textuales.

***

Mandé desde Paraná, y se han recibido en la Facultad, 12 tomos del Registro Oficial de Santa Fé y un mapa mural de la ciudad de este nombre, regalados por el Gobierno de la Provincia, y un mapa de Paraná, ofrecido por el presidente de su Municipalidad. He señalado en

éste los edificios históricos, como Casa de Gobierno de la Confederación (hoy Escuela Normal de Profesores), el Senado (hoy Colegio de las Hermanas del Huerto), la casa de Urquiza (hoy Correo), etc.

Adjunto además 6 folletos que he conseguido en distintas partes para mí, y ofrezco á la Facultad, y otros 2, comprados para la misma.

*
* *

La misión que acabo de desempeñar me ha dado ocasión para hacer ciertas observaciones, algunas de las cuales me permito exponer á usted, en la confianza de que quizás produzcan algún buen resultado.

Por lo pronto, si bien son muchos los documentos que se han perdido en Entre Ríos y en Santa Fé, — y es de suponer haya sucedido lo mismo en las demás provincias, — son demasiados los que aún quedan para que sea lícito prescindir de ellos al escribir sobre historia nacional.

Pero es bien sabido que, en la práctica, la mayor parte de los archivos de la República, como los de todas las naciones, son inaccesibles á los estudiosos. ¿Cómo se podría subsanar ese inconveniente? No es cuestión esa, para ser tratada en el presente informe; mas no dudo de que usted se esfuerce, por su parte, en que reciba la solución más práctica y adecuada.

Hoy más que nunca, estoy convencido de que todo archivo público debe ser encuadernado, único medio eficaz para evitar la substracción de los documentos, su rápido deterioro, y el traspapelamiento que imposibilita las referencias exactas y las comprobaciones. Sólo quien haya practicado investigaciones por en medio de legajos sueltos y en tomos encuadernados — y foliados — puede apreciar debidamente la ventaja de estos sobre aquéllos.

Son, pues, de felicitar los gobiernos de Entre Ríos y de Santa Fé por la hermosa apariencia y el estado excelente de sus archivos.

En el de Paraná, mucho menos considerable que el de Santa Fé, falta todavía encuadernar algunos documentos; pero, á lo que se me ha dicho, es trabajo que se realizará á la mayor brevedad. Para que dicho archivo sea entonces perfecto, restará sólo formar un catálogo metódico que dé el resúmen de cada documento, por lo menos su título donde lo haya, con las indicaciones correspondientes de tomo y de folio.

Otro desideratum se refiere á la conservación de los documentos. Por su antigüedad, sobre todo por la mala calidad de la tinta, ó por otras circunstancias, los hay que están ya completamente indescifrables. Otros corren gran riesgo de quedarlo en breve.

En Santa Fé, por ejemplo, el primer libro que se haya conservado de las Actas del Cabildo (empieza en 1615) ofrece muchas y graves dificultades para su lectura; es de temer que dentro de poco no sea ya de ningún provecho. Y es sólo un ejemplo de lo que ocurre en todas partes.

¿No se podría intentar algo para prevenir la irreparable pérdida de tantos documentos de interés?

***

Con la de mi perfecta consideración, reitero á usted la expresión de mi agradecimiento por la confianza que me demostró al encargarme la misión cuyo informe tengo el honor de presentarle.

Dios guarde á usted muchos años.

P. A. LARROUY.

ARCHIVOS DE PARANÁ

Archivo de Gobierno..... } En la casa de Gobierno
" " la Legislatura..... } En la casa de Gobierno
" " la Policía..... } En la casa de Gobierno
" " la Municipalidad..... En la casa Municipal
" " la Curia eclesiástica.

ARCHIVO DEL GOBIERNO

Depende del Ministerio de Hacienda, Justicia é Instrucción Pública.

No he examinado los documentos de carácter administrativo y judicial, ni los protocolos.

Sólo se trata en lo que sigue del que puede llamarse *Archivo Histórico.* Se lo guarda todo en dos armarios buenos, cerrados con llave, y con puertas con vidrios; se encuentran en un pasadizo del piso bajo de la Casa de Gobierno, al pié de una escalera.

Se está terminando la Casa de Gobierno, y en la parte nueva se reservarán una ó varias salas para el Archivo General.

A Tomos encuadernados, cada uno con su título, con ó sin número.

B Carpetas, con su título, con ó sin número. —*Estos documentos y los del legajo siguiente, me dicen el señor Ministro y los directores del Archivo, que se van á encuadernar.*

C Un legajo.

Nota.—Hasta el 60 inclusive, cada tomo encuadernado lleva al fin un Indice por orden alfabético de corresponsales.

Esos tomos se encuadernaron bajo la dirección del Dr. Martín Ruiz Moreno.

Término medio, cada tomo encuadernado tiene unos 500 folios.

A 9 tomos, sin numerar, de Protocolo. 1815-1855.

Tomo 1.—Tratados de 1822 á 1852. Archivo General de Entre Ríos.

Contiene documentos, originales los más, copiados algunos, de capital importancia para la historia argentina. El último es el Acuerdo de San Nicolás, ejemplar para Urquiza, firmado por él y los demás gobernadores. Sigue el acta de adhesión al Acuerdo de las Provincias de Salta, Jujuy y Córdoba.

Dentro del tomo I, pero sueltas, se encuentran gran cantidad de comunicaciones personales de personajes que intervinieron en la negociación de los tratados. Ninguna relativa al Acuerdo.

Tomo 2—Propiedades del Estado—1775-1884.
» 3—Títulos de tierras—1778-1885.
» 4—General D. Francisco Ramirez—1816-1824.
» 5—Confiscaciones—1819-53.
» 6—Piris, Hereñú, Espino, Obando, Medina—1821-1824.
» 7—Gobierno de D. Lucio Mansilla—1821-1823.
» 8— « « » » —1821-1824.
» 9—Varios. Lopez, Parera, Sola, Cáceres, Barrenechea—1821-1824.
» 10—Comisión oriental. Proceso político—1821-1824.
» 11—Gobierno de Mansilla y Sola—1821-1825.
» 12—Gobierno de D. León Sola—1823-1824.
» 13— » » » —1823-1825.
» 14— » » » —1825-1828.
» 15— » » » —1828.
» 16—Don Cipriano J. de Urquiza y D. Ricardo Lopez Jordán—1821 á 1844.
» 17—Empréstito y correspondencia del apoderado—1821-1827.
» 18—Congreso de Entre Ríos—1821-30.

A Tomo 19—Congreso de Entre-Ríos—1832-53.
» 20—Cámara Legislativa—1862-1872.
» 21—Correspondencia de varios al General Urquiza—1821-46.
» 22—Correspondencia de varios al General Urquiza—1841-46.
» 23—Correspondencia de varios al General Urquiza—1821-46.
» 1.24—Correspondencia de varios al General Urquiza—1821-42.
» 2.25 Correspondencia de varios al General Urquiza—1821-42.
» 26—Correspondencia del General Urquiza á varios—1832-1860.

Algunas de 1832, 1842, 1843, 1847, las más de 1848; dos de 1849. Del 52, algunas notas de Urquiza ó de su secretario, Angel Elías, al Administrador de Rentas de Gualeguay.

Las cartas esas y las demás de Urquiza son originales.

Tomo 27—Correspondencia del General Urquiza á varios—1842-1854.

Son cartas de Urquiza á D. Antonio Crespo, ó de Angel Elías. Hasta folio 412, son anteriores al 3 de febrero de 1852. De folio 413 (16 de febrero de 1752) á 600 son posteriores a esa fecha.

Tomo 28—Correspondencia de varios al General Urquiza—1843-45.

Son de 1843.

» 29—Correspondencia de varios al General Urquiza—1843-45.
» 30—Correspondencia de varios al General Urquiza—1846-48.
» 31—Correspondencia de varios al General Urquiza—1846-48.
» 32—Correspondencia de varios al General Urquiza—1848.

A Tomo 33—Correspondencia de varios al General Urquiza—1848-69.

Desde folio 517 inclusive, cartas ó comunicaciones de ó para el General Urquiza posteriores á 3 de febrero de 1852.

Tomo 34—Reorganización nacional—1850-53.

Desde folio 69 (carta anunciando la victoria á Crespo, «campo de batalla en Caseros»), documentos hasta 31 diciembre 1853.

Tomo 35—Reorganización nacional—1853-62.
» 36—Solicitudes—1822-83.
» 37—Solicitudes particulares—1862-68.
» 38—Tierras y otros—1824-73.
Alcanza sólo á 1836.
» 39—Tierras y otros—1824-73.
» 40—Mateo García y Vicente Zapata—1826-1827.
» 41— » » » » —1827-32.
» 42— » » » » —1827-41.
Es sólo de 1837.
» 43—Mateo García y Vicente Zapata—1827-41.
» 44—Gobierno de los señores L. Sola, P. Barrenechea, P. Espino, T. Ortíz, R. L. Jordán, H. Campos, J. I. Vera—1829-32.
» 45—Gobierno de Pascual Echagüe—1832-33.
» 46— » » » —1834-41.
» 47—Correspondencia. Obras públicas—1834-75.
» 48—Manuel Oribe—1836-45.
» 49—General Gazcón—1842 á 1846.
» 50—Coronel don José Miguel Galán—1848-61. (*No alcanza sino á 1851. Sólo hay 5 piezas relativas á la testamentaría de Galán, en 1891*).
» 51—Colegios de estudios preparatorios del Paraná y Uruguay—1848-71.
» 52—Cuentas del Colegio del Uruguay—1849-53—(*No alcanza sino á 1850*).

A Tomo 53—Asuntos eclesiásticos—1813-60.
» 54—Asuntos eclesiásticos—1852-69.
» 55—Asuntos nacionales—1846-1878.
» 56—Correspondencia de D. Antonio Crespo—1844-1852.
» 57—Asuntos nacionales—1822-26.
» 58— » » —1827-45.
» 59— » » —1846-1858.
» 60— » » —1860-63.
» 61— » » —1865-70.
» 62— » » —1863-80.
» 63—Correspondencia del Encargado de Relaciones Exteriores—1848-62—(*Alcanza sólo á 1850*).
» 64—Correspondencia internacional—1823-1873.
» 65—Correspondencia de la provincia de Corrientes 1821-66.
» 66—Correspondencias de las provincias de Córdoba, Salta y Tucumán—1822-66.
» 67—Correspondencia de las provincias de Buenos Aires y Mendoza—1822-66.
» 68—Correspondencia de las provincias de Santiago del Estero, Jujuy, La Rioja, San Luis y Catamarca—1822-1866.
» 69—Correspondencia de las provincias de Santa Fe y San Juan—1826-66.
» 70—Comunicaciones con las demás provincias—1861-65.
» 71—Comunicaciones con las provincias—1867-72.
» 72—Asuntos sobre ejercicio de la medicina y departamento topográfico—1825-75.
» 73—Municipalidades—1862-68.
» 74—Correspondencia de los comandantes generales de los departamentos—1844.
» 75—Título y relaciones de Escribanos—1860-73.
» 76—Memoria—1860-66.

A (*Son memorias anuales de los Jefes políticos de los departamentos, alguna del ministerio general de la Cámara Legislativa, y otros documentos*).

Tomo 77—Memoria—1867-74
» 78—Escuelas de los departamentos—1852-68.
» 79—Instrucción pública—1821-83.
» 80— » » —1847-62.
» 81— » » —1863-5.
» 82—Comunicaciones de varios sobre Instrucción pública—1869-83.
» 83—Comunicaciones del Presidente del Departamento de Educación—1871-74.
» 84—Administración de justicia—1821-32.
» 85— » » —1832-59.
» 86— » » —1859-61.
» 87— » » —1862-3.
» 88— » » —1864-5.
» 89—Comunicaciones de la Cámara de Justicia—1866-7.
» 90—Administración de Justicia—1868-69.
» 91— » » —1871-74.
» 92—Asuntos militares—1821-65.
» 93— » » —1867-97.
» 94—Estadística—1844-51.
» 95— » —1851-53.
» 96— » —1853-62.
» 97— » —1863-75.

B Carpeta, sin número—Contratos con el Gobierno—1826 á 1871 y 1874.

Carpeta 120—Correspondencia privada del General Urquiza. (*Está sin ordenar, son cartas de varios al general, de los años 1845 y 1848*).

Carpeta 122—Leyes y decretos—1842-1848
» 124— » » —1847-75.

B Carpeta 127—Leyes y decretos—1860-67.
» 128— » » —1871-1874.
» 130— » » —1879-1882.
» 132— » » —1884-1886.
Carpeta, sin número ni título—*Contiene notas del Ministerio de Gobierno (de la Provincia) al Archivero General; también algunas de otras, de 1883 á 1902.*

C Legajo, que comprende leyes y decretos de la Provincia, anteriores á 1851, y de varios años.

ARCHIVO DE LA LEGISLATURA, PARANÁ

Hasta el año 1883, no hubo en Entre-Rios más que una Cámara. Los libros de actas de sesiones se guardan en la Secretaría del Senado, en la Casa de Gobierno. Pero, á lo que parece, se los trasladará al Archivo General, en la misma Casa de Gobierno, una vez que esté habilitado el local que se le destina.

En la biblioteca del Senado, se encuentra, impresa, una «*Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1828 á 1873*». Se imprimió en *Uruguay, Imprenta de la Voz del Pueblo, 1876*». Consta de 12 tomos. Se han seguido después imprimiendo las Leyes y Decretos, 1 tomo por año hasta 1891.

Divido en dos grupos los libros manuscritos catalogados á continuación.

A.—Actas de Sesiones de la Cámara, hasta 1883.

B.—Leyes, Decretos, acuerdos y notas del P. E.

A LIBROS DE ACTAS

1—Julio 6 de 1824—Enero 25 de 1872, inclusive.
2—Enero 26 de 1827—Agosto 8 de 1829, »
3—Agosto 10 de 1829—Febrero 1 de 1836, »

A 4—Febrero 3 de 1836—Setiembre 27 de 1853, inclusive
5—Diciembre 16 de 1845—Diciembre 20 de 1848 »
Es el borrador de las Actas de sesiones.
6—Octubre 6 de 1853—Marzo 22 de 1854, »
7—Junio 14 de 1860—Marzo (falta) de 1861, »
8—Junio 14 de 1860—Setiembre 21 de 1860, »
Es repetición del tomo anterior, salvo algunas diferencias de redacción. La última sesión del libro está inconclusa.
9—15 Octubre de 1860—Octubre 14 de 1863 »
Son las actas de la Comisión permanente.
10—Marzo 23 de 1861—Mayo 7 de 1862, »
11—Mayo 8 de 1862—Enero 25 de 1865, »
12—Mayo 1 de 1871—Mayo 19 de 1872, »
13—Enero 13 de 1873—Enero 20 de 1875, »
14—Enero 20 de 1875—Marzo 13 de 1876, »
Esta última acta termina en el tomo siguiente.
15—Marzo 15 de 1876—Abril 15 de 1878, »
Esta última acta termina en el tomo siguiente.
16—Abril 16 de 1878—Mayo 13 de 1879, »
17—Mayo 14 de 1879—Mayo 10 de 1880, »
18—Mayo 12 de 1880—Marzo 11 de 1881 »
19—Marzo 16 de 1881—Marzo 22 de 1882, »
20—Mayo 23 de 1882—Junio 4 de 1883, »
21—Junio 5 de 1883—Agosto 16 de 1883, »
22—Junio 16 de 1868—Setiembre 4 de 1883, »
Son las actas de la Comisión permanente.
23—Convención Constituyente
Julio 14 de 1883—Setiembre de 1883. »

Nota.—Es evidente que faltan libros: 1º. Uno, ó varios al principio. Se me dice que es uno, y que se espera recuperarlo para el Archivo. 2º. Adviértase que federalizada la provincia de Entre Ríos en 1854, se suspendieron las funciones de la Legislatura hasta 1860.

A **3°. Entre Enero 1865 y Mayo 71, no aparecen los libros de Actas.**
4°. Otro vacío entre Mayo 72 y Enero 1873.

Paraná, 1°. de Febrero de 1908.

Nota.—El Secretario del Senado, Sr. Pedro Oberti, me dice que ha recuperado el libro 1°. de Actas.

Paraná, 18 de Febrero de 1908.

B LIBROS DE LEYES, DECRETOS Y NOTAS DEL PODER EJECUTIVO

1°.—Julio 3 de 1844—Marzo 22 de 1854
2°.—Mayo 30 de 1860—Abril 14 de 1870.
Son notas del P. E.
3°.—Octubre 31 de 1862—Mayo 9 de 1872.
4°.—Mayo 9 de 1872—Mayo 4 de 1874.
5°.—Mayo 13 de 1871—Enero 15 de 1880.
Faltan 4 folios al principio.
6°.—Mayo 7 de 1874—Marzo 29 de 1875.
7°:—Marzo 29 de 1875—Febrero 15 de 1878.
8°.—Febrero 15 de 1878—Agosto 28 de 1883.
9°.—Mayo 28 de 1879—Enero 20 de 1881.

ARCHIVO DE LA POLICÍA—PARANÁ—EN LA JEFATURA DE POLICÍA, EN LA CASA DE GOBIERNO

1ª. serie—Notas expedidas.
1°. Libro: *Notas al Ministerio,* Enero 1865—Abril 1873.
No hay nada desde Abril 2 de 1870 á Junio 20 de 1871.
2°. — *Copiador de Notas.* Marzo 1871 — Diciembre 1874.
3°.— *Copiador de Notas.* Enero 1875—Enero 1878.
Algunas de 1873.

B 2ª. serie—Notas recibidas, originales.

1°. 1 Libro encuadernado. Marzo 1871—Dbre. 1871.
2°. » » Año 1872.
3°. » » » 1872.
4°. » » » 1875.

Anterior á 1885, se me dice que no hay nada más.

ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LA CURIA ECLESIÁSTICA DE PARANÁ

Ver el informe.

ARCHIVOS DE SANTA FE

A. 1ª. parte del Archivo del Ministerio de Gobierno. En una sala del piso bajo de la Casa de Gobierno.

B. 2ª. parte del mismo. En una sala del piso alto de la Casa de Gobierno.

C. Contaduría. Depende del Ministerio de Hacienda. En una sala del piso bajo de la Casa de Gobierno.

D. Archivos de la Cámara de Diputados y del Senado. En el edificio alquilado para la Legislatura, frente á la Casa de Gobierno, plaza por medio.

Nota.—No se han visitado los demás.

A

1—17 tomos de *Actas del Cabildo,* 1615 á 1816. *Faltan varios tomos. Algunos de los existentes están en harto mal estado.*

2—4 tomos de *Cédulas Reales,* 1546 á 1803.

3—3 tomos de *Expedientes criminales,* 1647 á 1689.

4—1 tomo, titulado *Cabildo de Santa Fé. Varios documentos,* de 1634 á 1816.

5—4 tomos: *Cabildo de Santa Fe. Notas y otras comunicaciones,* 1638-1832.

A

6—1 tomo: *Acuerdos de la Junta Municipal de Santa Fe,* de 1771 á 1789.

7—1 tomo: *Notas de la Junta de Diezmos y otras autoridades de la misma,* 1769-1816.

8—1 tomo: *Diversos autos,* 1667-1775.

9—1 tomo: *Actas de la Convención Nacional de Santa Fe,* 1828-1829.

10—Unos 200 tomos de *Escrituras públicas,* desde fines del siglo XVI.

11—Unos 3000 tomos de *Expedientes civiles,* desde fines del siglo XVII.

12—Un *Indice,* manuscrito, de los *Expedientes civiles.*

B

Hasta 1906, el Ministerio de Hacienda lo era también de Justicia y Obras Públicas; el de Gobierno lo era de Agricultura, Culto é Instrucción Pública. Por decreto de 23 de Marzo de 1906, la Justicia pasó á Gobierno, y la Instrucción pública pasó á Hacienda.

En el Archivo de Gobierno, se hallan incluídos los documentos referentes á Hacienda, Justicia y Obras públicas, anteriores al año 1884.

Los tomos siguientes no están foliados.

En los tomos 1 á 98, los documentos de una misma procedencia se siguen, en orden cronológico.

En los tomos 99 y siguientes, forman expedientes.

Los tomos 1 á 98 inclusive son extraordinariamente voluminosos, algunos sobre todo.

1ª serie.—TOMOS 1 á 98 inclusive, y TOMOS 1 ½, 2 ½, 3 ½, 4 ½, 5 ½.

Dicen en el dorso: *Archivo del Gobierno.* 1. 1573-1830.

Los tomos 1 ½... dicen: *Archivo del Gobierno. Apéndice.* 1 ½..., con las fechas.

Hasta el tomo 10 inclusive, y los 1 ½..., son documentos

B anteriores á 1852. Hay varios años en un tomo. Sin embargo, el 5½ comprende documentos de 1852 á 1864, algunos de particular interés, como las cartas de ó para el Gobernador, D. Domingo Crespo.

Nota.—Esta añadidura de los tomos 1 1/2..., se debe á que los documentos que contienen se hallaron y ordenaron cuando ya estaban encuadernados los tomos en que dichas piezas debieron haberse incluído.

Desde el tomo 11, correspondiente al año 1852, hasta el tomo 98, correspondiente á 1889, hay un tomo por año; pero varios años llevan dos y más tomos.

2ª serie.—Tomo 99 á 403 inclusive.

Documentos del año 1878 á 1903.

Cada tomo lleva un subtítulo que indica la materia de su contenido (Agricultura, Justicia...)

3ª serie.—Tomo 1 á 26.

Se titulan: *Archivo del Ministerio de Gobierno. Leyes y Decretos,* desde el año 1890 á 1903.

4ª serie.—*Libros copiadores.*

Llevan pegado al dorso un papel indicando las fechas, y otro, caído en algunos, indicando su número de orden.

Hasta el tomo 23 inclusive, las copias se transcriben sencillamente en papel ordinario.

Desde el tomo 24 (correspondiente á 1874), en papel de seda, en que el documento se reproduce por el método ordinario.

El primer documento transcripto en el copiador núm. 1, lleva fecha 12 de julio de 1817. Hasta fines de 1851, faltan, á trechos, años enteros, sin documento alguno copiado.

C

CONTADURÍA

Empieza en la época colonial.

Ignoro cuantos tomos serán, pero llenan una sala de buenas dimensiones, de arriba abajo, en magníficos armarios.

D

CÁMARA DE DIPUTADOS

Libros de *actas de sesiones,* 24 tomos.

Empiezan sólo en 1852.

SENADO

Libros de *actas de sesiones* y otros varios documentos.

Todo encuadernado; algo desordenada la distribución de los documentos.

Santa Fe, febrero 8 de 1908.

P. A. LARROUY.

A FINE IS INCURRED IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW.

JUN 19 1972

4123138